



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 081 - GADMLA ADM- 2019- 2023**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que,** mediante informe N° 145-MJM-GPSM-2019, suscrito por el Dr. Manuel Mendoza, en calidad de Procurador Síndico, en la parte pertinente manifiesta: .../.. Del Análisis de los antecedentes y base legal debidamente puntualizada, se determina que corresponde dar estricto cumplimiento a lo prescrito en los Artículos 12 y 13 de la Ordenanza que Regula la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, más si consideramos que el viernes 15 de noviembre de 2019, se llevará a efecto en la ciudad de Nueva Loja, el III Encuentro Binacional Fronterizo Putumayo – Sucumbíos, lo cual amerita que la Cámara Edilicia de este nivel de gobierno, conforme la COMISIÓN ESPECIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Así mismo sugiere se dignen dar cumplimiento al Art. 12 de la Ordenanza que Regula la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, respecto a la conformación de la COMISIÓN ESPECIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, de esta Entidad;

**Que,** en el **Quinto Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **siete de noviembre del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 145- MJM-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico, sobre Designación de la Comisión Especial de Cooperación Internacional;**

**Que,** luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Acoger la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno en el sentido que se dé por conocido el informe Nro. 145-MJM-GPSM-2019- del señor Procurador Síndico, sobre Designación de la Comisión Especial de Cooperación Interinstitucional.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 07 de noviembre de 2019

Dr. Augusto Guamán Rivera  
**SECRETARIO GENERAL**

